



Fecha: Oviedo, a 05 de agosto de 2021

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 12 de julio de 2021, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D<sup>a</sup>. Ana Rosa Pérez Miras**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 12 de julio de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D<sup>a</sup>. Ana Rosa Pérez Miras**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPAs por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D<sup>a</sup>. Ana Rosa Pérez, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar en la categoría de Fisioterapeuta la publicación como autora del libro completo "*RIESGOS BIOLÓGICOS EN EL PERSONAL QUIRÚRGICO*", lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS, subapartado 4 A) de **0,98 puntos**, teniendo en cuenta que la puntuación máxima en este subapartado es de 3 puntos.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **FISIOTERAPEUTA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***5001**	PEREZ MIRAS, ANA ROSA	61,215	62,195

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo